

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000625

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001037

N° E/M : 00600

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 17/07/2026
Concepto :	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	UNIDAD	358600093529	KIT HEPATITIS B ANTICUERPO CONTRA EL ANTÍGENO EPSILON QUIMIOLUMINISCENCIA X 100 DETERMINACIONES		
200	DET	358600092650	ANTICUERPO ANTI HTLV I-II METODO QUIMIOLUMINISCENCIA DESCRIPCION: ANTICUERPO CONTRA HEPATITIS QUIMIOLUMINISCENCIA		
200	DET	358600092972	ANTICUERPO ANTI TREPONEMA PALLIDUM TOTAL METODO QUIMIOLUMINISCENCIA		
200	DET	358600030830	ANTIGENO HEPATITIS C METODO QUIMIOLUMINISCENCIA		
200	DET	358600092102	HEPATITIS B ANTICUERPO CONTRA ANTIGENO DE SUPERFICIE		
300	DET	358600091955	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE METODO QUIMIOLUMINISCENCIA		
100	DET	358600091954	KIT HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI CORE TOTAL METODO QUIMIOLUMINISCENCIA		
100	DET	358600093567	REACTIVO PARA HEPATITIS B ANTIGENO E MÉTODO QUIMIOLUMINISCENCIA		
300	DET	358600091956	VIH 1 - 2 P24 METODO QUIMIOLUMINISCENCIA		
			SE ADJUNTA: ESPECIFICACIONES TECNICAS.		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del ítem
- Características Adicionales





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



FORMATO N° 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA , ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE – SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA
Actividad del POI:	BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS, SALUD OCUPACIONAL, PACIENTES DEL PROGRAMA DE TBC , VHI , HEPATITIS
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE REACTIVO DEL ÁREA DE INMUNOLOGÍA INFECCIOSAS

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

Atención de pacientes procedentes de los servicios de emergencia, Unidades críticas, Hospitalizaciones del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega .

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)

Requerimiento de Reactivos del Área de Inmunología Automatizado para la atención de los diferentes pacientes que se atienden en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR (Obligatorio)

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción del bien
01	300	Determinación	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE METODO QUIMIOLUMINISCENCIA
02	200	Determinación	HEPATITIS B ANTICUERPO CONTRA ANTIGENO DE SUPERFICIE
03	200	Determinación	ANTICUERPO ANTI TREPONEMA PALLIDUM TOTAL METODO QUIMIOLUMINISCENCIA
04	200	Determinación	ANTICUERPOS CONTRA HEPATITIS C QUIMIOLUMINISCENCIA
05	300	Determinación	VIH 1 - 2 P24 METODO QUIMIOLUMINISCENCIA
06	200	Determinación	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HTLV I-II
07	100	Determinación	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS EPSILÓN PARA HEPATITIS B
08	100	Determinación	DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO EPSILÓN PARA HEPATITIS B
09	100	Determinación	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CORE PARA HEPATITIS B

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
ABANCAY
Dr. Renán Ramos Morón
MÉDICO PATÓLOGO
CMP: 28721 - FINE 037857
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PC, AP Y HBS

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
Dra. Catty Sarmiento Valenzuela
PATÓLOGA CLÍNICA
CMP: 41518 FINE 10764
JEFE DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospítal Regional Guillermo Díaz de la Vega



2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ANALIZADOR EN CESION DE USO

Equipo:	Analizador de Inmunología Automatizado
Cantidad:	01 unidad
Metodología:	Quimioluminiscencia Convencional o variante
Performance:	De 80 a más pruebas/hora.
Características Generales:	Con capacidad de trabajar varios tipos de muestras: Suero, Plasma, otros (Opcional) Con detección de obstrucción y coágulo. Con detección del nivel de líquidos, Con capacidad de trabajar a partir de cualquier tubo primario o copa. Recolección automática de residuos. Con uso de tips individuales y desechables (Opcional) para evitar arrastre = contaminación
Reactivos:	Con capacidad de cargar 20 reactivos a más (a bordo refrigerados). En paquetes o cartuchos sellados , listos para usar
Muestras :	Volumen de muestras mínimas para trabajar reactivos sellados y con códigos de barra
Modo de Acceso de Muestras:	Continuo, Aleatorio, Modo batch y/o Urgencias.
Modo de Acceso de Muestras, reactivos y suministros:	Carga continua en cualquier momento de suministros, muestras y de reactivos. Sin necesidad de parar el equipo. En caso de los controles y calibraciones pueden o no contar con carga automática . Tiempo de trabajo continuo e ininterrumpido por 3 horas como mínimo.
Controles de calidad, consumibles y accesorios	El proveedor deberá entregar controles de calidad interno , calibradores en cantidades suficientes . Los cuales pueden o no contar con carga automática . Se deberá entregar los consumibles, accesorios y complementos necesarios para la completa realización de las pruebas (Incluyendo papeles) Manuales e insertos físicos y digital en español

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
ABANCAY
Dr. Renán Ramos Morón
MÉDICO PATÓLOGO
CMP: 28721 - RNE: 037457
-E DEL DEPARTAMENTO DE PC, AP Y HBS

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
ABANCAY
Dra. Catty Sarmiento Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO
CMP: 41518 RNE: 45768
JEFA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :

1.- REACTIVOS DE INMUNOLOGIA AUTOMATIZADA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO

DENOMINACIÓN	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOLOGÍA
DPTO.	PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE
SERVICIO	PATOLOGÍA CLÍNICA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	REACTIVOS DE HORMONAS DE INMUNOLOGÍA INFECCIOSAS
FINALIDAD PÚBLICA	ATENCIÓN CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE PACIENTES DE EMERGENCIA, UNIDADES CRÍTICAS E INTERMEDIAS DE HOSPITALIZACIÓN, HOSPITALIZADOS Y CONSULTORIOS EXTERNOS, PARA ANÁLISIS DE PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA INFECCIOSA
OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN	ABASTECER AL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA DE REACTIVOS DE INMUNOLOGÍA INFECCIOSOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REACTIVOS DE INMUNOLOGÍA Y HORMONAS

1	Antígeno de superficie Hepatitis B (HBsAg)	PRESENTACION: Reactivos para la determinación del Antígeno de superficie de la Hepatitis B en empaque sellado con código de barra de 50 determinaciones a más, listos para usar. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega en almacén Especificidad: Mayor o igual 99,47%, Sensibilidad: 100% METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma
2	Anticuerpo contra Antígeno de superficie Hepatitis B (HBsAg)	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Anticuerpos contra Antígeno de superficie de la Hepatitis B en empaque sellado con código de barra de 50 determinaciones a más, listos para usar. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega en almacén. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma
3	Anticuerpos contra Treponema Pallidum	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Anticuerpos contra Treponema Pallidum en empaque sellado con código de barra de 50 determinaciones a más, listos para usar. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega en almacén METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma
4	Hepatitis C (HCV)	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Anticuerpos contra el virus de Hepatitis C en empaque sellado con código de barra de 50 determinaciones a más, listos para usar. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega. Especificidad: 90,61%, Sensibilidad: 99.81% a más %

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
ABANCAY
Dr. Renán Ramos Morón
MÉDICO PATÓLOGO
AP. 2872 TEL. 037457
LABORATORIO DE PC, AP Y HBS

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
Dr. Cutty Sarmento Valenzuela
PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 41718 RNE: 40781
CLINICA DE PATOLOGIA CLINICA



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospítal Regional Guillermo Díaz de la Vega



		METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma
5	Anticuerpos Core Total para Hepatitis B	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Anticuerpos Core Total para Hepatitis B en empaque sellado con código de barra de 50 determinaciones a más, listos para usar. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega en almacén METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma
6	HIV Combo (Ag-Ab)	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Anticuerpos y Antígeno p24 del virus de HIV-1 y HIV-2 en empaque sellado con código de barra de 50 determinaciones a más, Listos para usar). Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega. Especificidad: $\geq 99,5\%$, Sensibilidad 100% METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma.
7	Anticuerpos Épsilon para Hepatitis B	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Anticuerpos Épsilon para Hepatitis B en empaque sellado con código de barra de 50 determinaciones a más, listos para usar. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega en almacén METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma
8	Antígenos Épsilon para Hepatitis B	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Antígenos Épsilon para Hepatitis B en empaque sellado con código de barra de 50 determinaciones a más, listos para usar. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega en almacén METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma
9	HTLV I-II	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Anticuerpos contra HTLV I-II para Hepatitis B en empaque sellado con código de barra de 50 determinaciones a más, listos para usar. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega en almacén METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
Dr. Renán Ramos Morón
MEDICO PATÓLOGO
C.M.P. 24721 - TEL. 037457
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PC, AP Y HBS

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
Dra. Catty Sarmiento Valenzuela
PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 41618 R.N.E. 40788
JEFE DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA

Interfaz:	Con capacidad de conexión de interfaz. El postor ganador debe conectar la interfaz del analizador al sistema de gestión de Laboratorio actual (El Hospital no cuenta con sistema de Liss propio) . El área usuaria elegirá el Sistema Liss .
Requisitos de energía y ambientales:	Según características propias del analizador El proveedor otorgará aire acondicionado si el ambiente y/o el analizador lo necesite para que opere con efectividad. Asimismo deberá colocar y acondicionar la mueblería necesaria para el funcionamiento del equipo y del operador (silla de laboratorio). Deberá incluir impresoras , computadoras , etiqueteras Equipo expansible con lector de código de barra para muestras de reactivos , controles y calibradores .
Capacitación:	Capacitación en servicio al personal del área, no menos de 10 horas en manejo de equipo, mantenimiento diario y resolución de problemas sencillos
Soporte Técnico:	Personal Profesional disponible (Ingenieros electrónico y especialistas de aplicación Tecnólogos Médicos (el ingeniero con certificación o constancia de casa matriz no menor a 01 año). Soporte deberá ser las 24 horas del día , de lunes a domingo incluyendo feriados .
Mantenimiento:	Con mantenimiento preventivo y correctivo indicado por el fabricante y cronogramas de ejecución.
Antigüedad:	Menor a 01 años
Documentos Requeridos	Certificado de buenas Prácticas de almacenamiento , Buenas Prácticas de Manufactura , Registro Sanitario , Constancia RNP , Buenas Prácticas de Transporte .

PRIMERA ENTREGA : A los 5 días calendarios una vez recepcionada la orden de compra , ingresando el reactivo al almacén central del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

SEGUNDA ENTREGA : A los 30 días calendarios contabilizados a partir de la primera entrega , ingresando el reactivo al almacén central del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

Certificado de Buenas Prácticas de manufactura

Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento

V. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio) : 12 MESES

Garantía de 12 meses

VI. MUESTRAS (De corresponder)

Suero

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
Dr. Rendo Ríos Morón
Médico Generalista
C.M.P. 38721 R.N.E. 037457
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PG., AP Y HB

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
Dra. Catty Sarmiento Valenzuela
PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 41518 R.N.E. 40768
JEFE DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)
Registro Único de Contribuyente Registro Sanitario emitido por DIGEMID Registro RNP del Proveedor
VIII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)
Lugar: Almacén Central del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega Plazo: A los 7 días calendarios contados a partir de la recepción de la orden de compra
IX. CONFORMIDAD (Obligatorio)
La conformidad de la recepción será realizada por el Jefe de Servicio de Patología Clínica o Jefe de Departamento de Pc, Ap. y BS.
X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)
La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.
XI. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
XII. PENALIDADES (Obligatorio)
Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto}$ $F \times \text{Plazo en días}$ Donde F tendrá el siguiente valor: 0.40 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.
XIII. OTRAS PENALIDADES (De corresponder)
(De acuerdo con el tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)
XIV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL (Obligatorio)
Cualquiera de las partes puede resolver el contrato de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
XV. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (Obligatorio)

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
APURIMAC
Dr. Renán Antonio Morón
MEDICO PATOLOGO
CMP: 40721 RNE: 47467
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PC, AP Y HBS

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
HRSOV
Dra. Catty Sarmiento Valenzuela
PATOLOGO CLINICO
CMP: 41518 RNE: 40768
JEFE DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

XVII. GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)

(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
HRSOV
Dra. Catty Sarmiento Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO
CMP: 41518 RNE: 40768
JEFE DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA

Área usuaria o técnica estratégica

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
AYACUCHA
Dr. Renán Ramos Morón
MÉDICO PATÓLOGO
CMP: 2872 RNE: 027457
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PC, AP Y HBS